

Informe sobre la Situación de derechos Humanos en Cuba

Marzo de 2010

Consejo de Relatores de Derechos Humanos de Cuba

En Coordinación con los Círculos Democráticos Municipalistas

Centro de Información

Índice de Contenido

I - Introducción- 2

II- Capítulo I: Prisiones y Tribunales----- 3

A- Sección I: Parte General-----3

B - Sección II: Enjuiciado político ---- 4

C- Sección III: Ejecuciones extrajudiciales y Suicidios ---- 5

D- Sección IV: Terror y Aniquilamiento Político Carcelario----7

E - Sección V: Otros Tratos Crueles, inhumanos y Degradantes --- 8

F - Sección VI: Libertad por Cumplimiento----8

G - Sección VII: Traslado de Prisionero Político --- 9

III- Capítulo II: Persecución Religiosa ---- 9

IV - Capítulo III: Represión política contra defensores de derechos humanos y opositores pacíficos ---- 11

Ciudad de la Habana, 27 de mayo de 2010.

Informe sobre la situación de Derechos Humanos en Cuba

Correspondiente a marzo de 2010

Consejo de Relatores de Derechos Humanos de Cuba

Centro de Información

Introducción

Al menos 2 reclusos fueron asesinados por los guardias carcelarios y otros 3

murieron en marzo de 2010 encontrándose bajo custodia de las autoridades Cubanas. El recluso común Julio Oliva Martínez, de unos 41 años de edad, fue asesinado a palos por los militares de la Prisión kilo 5 y medio de Pinar del Río. El crimen contra Orlando Zapata el 23 de febrero pasado mantiene aún una fuerte repulsa internacional.

Los actos violentos y de repudio aumentaron y se descarnaron ante los medios públicos de la información.

Nuestro centro de Información radica en la calle Mayía Rodríguez, edificio 459 apartamento 305, e/ Carmen y patrocinio, la Víbora, Municipio 10 de Octubre, Ciudad de la Habana.

Tel: 649 96 63, la casa y móvil: 05 273 09 68.

E-Mail: relatorescubanos@gmail.com

Somos absolutamente responsables de todas las aseveraciones emitidas por nosotros en este informe y conservamos los archivos de videos, audios y escritos de las denuncias hechas por las víctimas, sus familiares y los testigos, los cuales estamos listos para facilitar con sus nombres, apellidos, direcciones y teléfonos.

Capítulo I: Prisiones y Tribunales.

Sección I: Parte General

Respuesta del prisionero de conciencia negro Ángel Juan Moya Acosta al Gobierno Cubano por sus aseveraciones sobre la muerte de Orlando zapata. Enviada por teléfono el día 1 de marzo de 2010, desde la prisión Combinado del Este, en la Habana.

Mi respuesta no es al señor Enrique Ubieta Gómez, por lo que escribió en el periódico Granma, sobre Orlando Zapata Tamayo, si no para el gobernante Raúl Castro.

El régimen cubano no engaña a nadie, pues todos sabemos que acostumbra a desacreditar a sus adversarios políticos y para ello se vale de cualquier artimaña y usa a cualquiera que lacayunamente preste sus servicios.

Lo supuestamente escrito por Enrique Ubieta no puede ocultar el hecho de que Orlando Zapata Tamayo era un preso de conciencia y que murió en una huelga de hambre.

La medicina cubana es cómplice de la conducta criminal de los carceleros y del departamento de la Seguridad del Estado, pues los médicos y enfermeras que trabajan en las cárceles toleran que estos desnuden y confinen en celdas oscuras sin agua, cama ni colchón a los presos, sean políticos o no, cuando se declaran en huelga de hambre. Esto aumenta su sufrimiento y tiene como objetivo obligarlos a que depongan su actitud.

Manifiestan los presos comunes que conocieron a Zapata que en las numerosas cárceles donde estuvo, la conducta agresiva fue siempre de los carceleros contra él y en no pocas ocasiones tuvo carácter racista.

Concluyo afirmándole a usted Raúl Castro que la muerte de Orlando Zapata Tamayo es responsabilidad suya y una vez más rechazo por inmoral que mi libertad esté condicionada a la de los 5 cubanos que fueron juzgados y sancionados por espionaje y uno de ellos además por conspiración para cometer asesinato contra la organización humanitaria Hermanos al Rescate. Yo soy un defensor pacífico por la libertad, el derecho y la justicia del pueblo cubano.

Ángel Juan Moya Acosta, de 45 años de edad, es el Presidente del Movimiento Liberal Democrático para Cuba. En marzo de 2003 fue condenado a 20 años de privación de libertad en la causa de los 75 por sus actividades civilistas y pacíficas en defensa de los derechos humanos; por eso Amnistía Internacional lo declaró prisionero de Conciencia.

Vive en el Edificio 626 Apto 8 Zona 16, Rpto Alamar, Habana del Este.

Sección II: Enjuiciado y sancionado Político.

El prisionero político Juan Ramón Rivera Despaine, fue enjuiciado y condenado a 6 meses más de cárcel por el tribunal municipal de Santiago de Cuba, en horas de la mañana del 16 de marzo, acusado por un supuesto delito de Desacato, según informó el propio Rivera, desde la Prisión de Mar Verde , enclavada en ese territorio.

Rivera denunció: la Seguridad del Estado dirigió todo el proceso y me fabricó este delito porque me negué a cooperar con ellos, pues me hicieron una propuesta días antes. No fui avisado previamente para la Vista Oral, por eso no pude nombrar abogado para mi defensa ni avisar a mi familia; en la sala judicial solo estaban los militares.

Explicó que sí es cierto que ha protestado pacíficamente en varias ocasiones contra las autoridades carcelarias por su negativa de brindarle auxilios médicos y por eso en enero un carcelero le dio una bofetada. Esto lo ha obligado a emprender huelgas de hambre, pues está orinando la sangre.

Despaine fue encarcelado el día 28 de Agosto de 2009, después de ser condenado a dos años de cárcel por el tribunal municipal de Santiago de Cuba, acusado por un delito de atentado, en la causa 146 del 11 de junio de 2009, ahora enfrenta una sanción de 2 años y medio de privación de libertad.

Reside en la calle Camilo Cienfuegos #9 e/ Raúl Pedroso y Calle A, reparto Agüero, Santiago de Cuba.

Sección III: Ejecuciones extrajudiciales y Suicidios.

El recluso común Julio Oliva Martínez, de unos 41 años de edad, fue asesinado a palos por los militares de la Prisión kilo 5 y medio de Pinar del Río en el mes de Marzo de 2010, según informó por teléfono el prisionero de conciencia de los 75 Eduardo Díaz Fleita, desde esa penitenciaría.

Fleita, denunció que el jefe de orden interior lo entró por medio de la fuerza y la violencia en un destacamento donde él temía por su vida, al hacer resistencia lo desnudaron y sometieron a frías temperaturas y a las torturas conocidas como la sillita, confinándolo en un pequeño calabozo (la sillita consiste en esposar a los reos con las manos y los pies a la espalda, uniendo ambos y estirándolos con sogas al punto que la víctima no puede pegar más que el pecho y el abdomen en el suelo nauseabundo de los calabozos de castigos y confinamientos), pero el reo continuó protestando y entonces los militares le dieron una descomunal paliza y le partieron la tráquea, sacándolo inconsciente del calabozo y llevándolo entre 4 para la enfermería, donde el enfermero intentó enderezarle la tráquea con una tijera y luego lo trasladaron para el hospital provincial de Pinar del río.

Julio Oliva Martínez vivía en el Municipio de los Palacios de la Provincia de Pinar del Río.

El reo común Lorenzo Pérez Hernández, de 56 años de edad, falleció el 28 de marzo en horas de la tarde en la prisión Provincial de Holguín, según informó el prisionero de conciencia de los 75 Juan Carlos Herrera Acosta, por teléfono desde esa penitenciaría.

Juan Carlos Denunció: los presos del destacamento 2, donde él se encontraba refieren que estuvo pidiendo asistencia médica durante muchas horas, y repitiendo que se sentía muy mal, pero los guardias no lo sacaban al médico. Tenía un cuábulo en el cerebro con una trombosis que le paralizó todos los

miembros del lado derecho. Los especialistas le Habían diagnosticado un infarto cerebral En octubre de 2009, a pesar de lo cual las autoridades se negaron a concederle la licencia extrapenal, ahora dicen que murió de un infarto, pero no aclaran si fue cardíaco o cerebral.

Lorenzo cumplía una sanción de 3 años de cárcel sin cometer delito, pues había sido acusado por el Gobierno de Peligrosidad Social Pre-delictiva. Ya llevaba un año de encierro. Residía en la Ciudad cabecera de Holguín.

El Recluso común Bismar Batista Martín, de 32 años de edad, falleció el día 8 de marzo en horas de la madrugada en la Prisión Provincial de Holguín, según reportó por teléfono desde esa penitenciaría el prisionero de conciencia de los 75 Juan Carlos Herrera Acosta.

Juan Carlos, explicó: los médicos del Ministerio de Orden Interior dijeron que probablemente había muerto de un infarto cardíaco con insuficiencia respiratoria, pero se desconocen las verdaderas causas del deceso, las cuales fueron ocultadas por los militares, pues esta es política del Gobierno Cubano en todos los centros penitenciarios.

Bismar estaba en el destacamento 7 y vivía en el edificio 12 del reparto William Soler en Bayamo.

El preso común Jorge Beltrán Soler, de 41 años de edad, murió el día 20 de marzo de 2010, después de ser puesto en libertad en la cárcel de Boniato de Santiago de Cuba, en estado crítico para que no falleciera en la prisión, según reportó el preso común disidente Áñnel Antonio Blanco por teléfono desde esa penitenciaría.

Explicó que desde el día 11 del propio mes se quejaba de fuertes dolores abdominales y tenía fiebre, pero las autoridades lo llevaron al hospital provincial y luego lo volvieron a encerrar sin más cuidados médicos, lo cual con llevó a una sexi generalizada. Dijo que extinguía una sanción de 39 años de privación de libertad acusado por los delitos de robo con violencia y tenencia de drogas, de los cuales había cumplido 13.

Residía en nueva Esperanza, sin número, la Maya, municipio Songo la Maya, Santiago de Cuba.

El recluso común Pedro Marques Bell falleció en la Prisión de Valle Grande en la Habana por un infarto masivo del corazón, el pasado 7 de marzo, en horas del mediodía, según informó desde esa penitenciaría nuestro Relator, el doctor Darsi Ferrer Ramírez.

El también prisionero de conciencia dijo que Marques Bell era un negro pobre, muy deteriorado físicamente, que llevaba varias semanas en prisión

preventiva en la galera # 4 de esa cárcel, esperando juicio, acusado de un delito menor. Que padecía de hipertensión arterial y no estaba recibiendo el tratamiento médico adecuado.

Explicó que ya era tarde cuando llegó al puesto médico en brazos de otros presos, en pocos minutos el Doctor certificó la muerte

Aseguró el galeno Darsi que: La muerte de Pedro Marque Bell no representa una situación aislada, son frecuentes los casos de reclusos que mueren en los establecimientos penitenciarios del país. Las víctimas generalmente pertenecen a la raza negra y de extracción social humilde.

Sección IV. Terror y Aniquilamiento Político Carcelario

El prisionero de conciencia de los 75 Efrén Fernández Fernández, sufre terriblemente a causa de numerosas enfermedades en la Prisión severa de Guanajay en la Habana, donde los militares de la Seguridad del estado le niegan la asistencia médica que sus padecimientos requieren y lo someten a tratos inhumanos, según denunció el propio Efrén el 17 de marzo de 2010 en una llamada telefónica que estableció con nuestro Centro de Información.

Fernández Aseveró: aquí en la prisión he contraído una serie de enfermedades, entre ellas: soplo en el corazón, hipertensión arterial severa, el virus del erpe simple (en sus 2 variedades, V H 1 Y V H 2), tiña en los pies, en la cabeza alteración dermatológica; al igual que en los brazos, el pecho y la espalda, todas estas afecciones son distintas. También me salen vesículas en el interior de la boca; tengo una fisura anal, Duodenitis Crónica, vulvitis erosiva y Gastritis eritematosa; Por la nariz y la boca expulso una secreción constante, sobre todo a la hora de comer; padezco además de aumento de la ecoeginidad hepática (Hígado Graso Inflamado); fui Operado de la Vesícula biliar; Glaucoma con excavaciones en ambos ojos. Desde mediado de 2005 a la fecha he padecido 9 infecciones renales severas, con fiebres muy altas y dolores inmensos, pierdo el color y no puedo orinar; según una prueba que me hicieron tengo echeriche coli.

Efrén Fernández Fernández, nació el día 21 de Enero de 1963. Fue declarado Prisionero de Conciencia por Amnistía Internacional en la causa de los 75, después que el Gobierno Cubano lo condenó a 25 años de cárcel en Marzo de 2003, por su labor en defensa de los derechos humanos en el Movimiento Cristiano Liberación.

El prisionero político Fidel García Roldán, fue confinado por los militares de la Seguridad del Estado, en una sucia, oscura y tapiada celda de castigo de la prisión El Potosí, ubicada en los montes intrincados de la Provincia de Las Tunas, según denunció por teléfono desde ese territorio, el Prisionero de

conciencia de los 75 José Daniel Ferrer García, el 9 de marzo de 2010.

Ferrer dijo: Roldán permaneció 9 días en estas condiciones, después que fue trasladado desde la Prisión Provincial de las Tunas, lo cual hizo la Policía Política para frustrar Nuestras actividades por el 24 de febrero y ante la inminente muerte de nuestro hermano Zapata. También se llevaron al preso común contestatario Alfredo Álvarez Leiva, por 9 días de pena, pero para la Prisión de Jóvenes ubicada en Becerra. Por otra parte estuvieron un mes sufriendo el mismo castigo en potosí el prisionero político Aurelio Antonio Morales Ayala y el común opositor Eugenio García Guerra, a quienes obligaron a dormir en el piso frío y los mantuvieron completamente desnudos durante 4 días; por eso ellos hicieron una huelga de hambre y porque a Ayala el mayor Cutiños y sus carceleros le dieron una descomunal paliza el día 23 de enero de 2010.

Sección V. Otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.

El preso común ciego Manuel Cabrales permaneció una semana en huelga de hambre en la Cárcel Nacional de Boniato de Santiago de Cuba, exigiendo su licencia extrapenal, según reportó por teléfono el 16 de marzo desde ese complejo penitenciario el prisionero político Eduardo Díaz Castellano.

Por su parte Cabrales comunicó con nosotros por teléfono y dijo que continuará sus reclamos al Gobierno Cubano hasta que atienda sus demandas, que incluyen la libertad de los prisioneros políticos y de conciencia cubanos y el fin de los tormentos dentro de las prisiones.

El invidente agregó: a las 3 de la madrugada, en el mayor silencio, comencé a entonar consignas contra Fidel Castro y arengué a toda la población penal a sumarse a la protesta. Entre otras cosas dije: Luchemos en memoria de nuestro hermano Zapata, porque él murió por una causa justa. Yo sigo sus pasos, sus huellas, aunque muera. Cuba sí Castro No.

Manuel tiene 46 años de edad y reside en las Mangas, Bayamo, Granma.

Alrededor de medio centenar de personas ciegas yacen dentro de las severas prisiones y varios miles de discapacitados, locos, y otros extremadamente enfermos sufren el dantesco rigor en el complejo carcelario cubano, pero las autoridades se niegan a otorgarles la licencia extrapenal o a trasladarlos hacia centros algo más humanizados.

Sección VI. Libertad por Cumplimiento.

El Prisionero político Yoel Lázaro Carbonel Guilar extinguió toda su sanción y fue liberado en la Habana el 10 de marzo, según informó el propio Carbonell a nuestro Centro de Información en una breve llamada telefónica

Había sido Arrestado al amanecer del día 11 de Septiembre en su casa, enjuiciado por el Tribunal Municipal de San Miguel del Padrón 4 días más tarde y condenado a un año de privación de libertad acusado por la Seguridad del Estado por los delitos de Desobediencia y Desacato a la Autoridad, pero la sanción le fue rebajada a la mitad por la instancia superior, según declaró en aquel momento su esposa Yusimí Caignet Navarro.

Yoel Lázaro Carbonel Guilar Tiene 33 años de edad y es el Presidente del Movimiento Cubanos Libres.

Reside en la calle A no 76 22 interior e/ 1ra y Final, reparto la Corea, San Miguel del Padrón, La Habana.

Sección VII. Traslado de Prisionero Político.

El prisionero de conciencia de los 75 Manuel Ubals González fue trasladado desde la Prisión de extrema severidad de Boniato en Santiago de Cuba para el Centro carcelario también muy severo Combinado de Guantánamo, el lunes 15 de marzo, según informó el preso político Eduardo Díaz Castellano.

Castellano dijo que Ubals fue retornado a su provincia de origen, con lo cual el Gobierno Cubano puso fin a sus 7 años de destierro.

Manuel Ubals González, de 41 años, es el presidente del Club de Presos y Ex presos Políticos de Guantánamo. Fue sancionado a 20 años de privación de libertad por sus actividades en defensa de los derechos humanos, durante la ola represiva de marzo de 2003 conocida como la primavera Negra de Cuba y, posteriormente declarado prisionero de conciencia por Amnistía Internacional.

Reside en la calle 5 Oeste # 1203 e/ Avenida y 1ra del Sur, Guantánamo.

El destierro de prisioneros políticos y comunes es una de las prácticas más usadas por el Gobierno cubano como castigo adicional contra los penados y sus familiares. Actualmente decenas de miles de reclusos sufren esta sanción extrajudicial. Por citar solo algunos ejemplos los prisioneros de conciencia de los 75: José Daniel Ferrer García, en la prisión provincial de las Tunas a unos 300 km de su vivienda en Santiago de Cuba; Antonio Ramón Díaz Sánchez y Juan Adolfo Fernández Saínez, en Canaleta de Ciego de Ávila, a 460 km de sus casas ubicadas en la Habana. Juan Carlos Herrera Acosta, en la prisión provincial de Holguín y vive en Guantánamo; Claro Sánchez Altarriva, en el 7 de Camagüey y es de Santiago de Cuba.

Capítulo II: Persecución Religiosa.

Denuncia del Apóstol Evangélico Mario Travieso, radicado en la Ciudad de las Tunas, uno de los más prominentes líderes de las cerca de 20 redes del

Movimiento Apostólico Internacional en Cuba y quien se personó en nuestro Centro de Información para pedir auxilio a la opinión y comunidad pública internacional a causa de la persecución religiosa que sufre. En los primeros días de abril explicó el acoso de que está siendo víctima por parte de la Seguridad del Estado tanto él como los demás líderes de las redes del Mover apostólico en Cuba dijo: Desde diciembre pusieron frente a nuestro culto y vivienda un carnaval, lo cual es un sabotaje. Nos están poniendo música con bafles de más de dos quilos de potencia que comienza a las 7 de la mañana. Es una guerra psicológica. Yo tengo fotos que muestran a los funcionarios y carros del partido provincial dirigiendo estas actividades en las que venden bebidas alcohólicas, traen niños y círculos de ancianos, levantando tan grande desorden, que no podemos celebrar el culto. Las autoridades solo hacen esto los días de culto, por eso he tenido que mudarlos de allí y ahora hemos devenido en una iglesia sobre ruedas.

Hace unos días arrestaron a todos los choferes de los camiones que alquilábamos para dar los culto en pleno campo, la Seguridad del Estado los multó y amenazó con más severas medidas; por eso cuando intento alquilarlos todos me dicen: ni por mil dólares damos un viaje con la Iglesia. Es decir que han creado un clima de terror para aislarnos. Esto está afectando severamente, no solo a la Iglesia, sino, a toda mi familia, mis suegros han enfermado, Ella debutó en diabética emotiva y él padecía de cáncer.

Mi esposa, mi suegro y yo fuimos citados por oficiales de la Seguridad del Estado para la unidad de la Policía Nacional Revolucionaria, donde nos amenazaron de quitarnos la vivienda y me levantaron un acta acusatoria con la advertencia de que si no comienzo a trabajar para las empresas del Gobierno me van a encarcelar por Peligrosidad Social Pre-delictiva, pudiendo ser condenado hasta a 4 años de privación de libertad, pues según alegan no produzco bienes. Yo tengo mis credenciales de pastor y soy doctor en teología graduado en la Universidad Norteamericana Visión, teniendo las puertas abiertas para predicar en cualquier parte del mundo, menos en mi País.

Yo hago responsable al Gobierno Cubano de la vida de mis suegros, de cualquier cosa que le ocurra a mis hijos y mi esposa, a mí y también con la suerte que corran todos los apóstoles que están sufriendo persecución religiosa en Cuba.

Mi casa está ubicada en la calle Leonardo Gamboa #15 e/ J Espinosa y Camilo Cienfuegos, las Tunas.

Por su parte el apóstol Bernardo de Quesada Reiteró su denuncia el 27 de marzo y dijo: Son muchos los líderes del Movimiento Apostólico que sufren actos de represión por predicar el Evangelio de Jesús Cristo y esto se ha recrudecido drásticamente en los últimos tiempos. Los han citado, amenazado, visitado en sus viviendas, vigilados y se les intenta cerrar las casas de Culto o sus Obras. El gobierno no sólo no nos reconoce sino que también nos prohíbe desarrollar nuestra obra, crecer, extendernos por el

territorio nacional, predicar de casa en casa, en las calles, plazas y parques públicos y nos niega el derecho a los medios de difusión masiva tales como la radio, la televisión y la prensa escrita. No permiten absolutamente nada, nos catalogan de ilegales, pero nosotros no queremos ser ilegales. Es el gobierno el que no ha hecho una ley que nos permita existir. Por eso, cuando cualquier pastor asume una actitud frontal con las autoridades, una actitud Cristocéntrica y digna, lo rechazan y queda fuera de toda posibilidad, estrangulando su obra y su comunidad. La situación es que no te conceden personalidad jurídica y esto es ilógico, loco, trastornado y va directamente contra la libertad de culto, religión y asociación. Todo esto sucede a pesar de que el Movimiento Apostólico tiene más de 500 iglesias. Hay varias denominaciones dentro de él: la mía tiene más de 50 iglesias, estamos en nueve provincias, con alrededor de 7000 miembros, el Ministerio de Neri Cardoso en Moa con más de 150 Iglesias, el de Jorge Castillo en Guantánamo con unas 26 congregaciones, el de el Apóstol Mario Álvarez de San José de las Lajas en La Habana con 20 iglesias y el de Antonio Ortiz del mismo lugar con otro grupo.

Capítulo III. Represión política contra defensores de derechos humanos y opositores pacíficos.

Los periodistas independientes Juan Carlos Gonzales Leiva, Tania Maceda Guerra y Sara Marta Fonseca Quevedo, así como el activista Julio Ignacio León Pérez, fueron arrestados en la Habana, este 8 de abril y puestos en libertad después de permanecer 5 horas en la Séptima Unidad de la Policía Nacional del municipio la Lisa.

A Tania la Policía Política le decomisó sus 2 directorios telefónicos. La detención se produjo a las 11.15 am por Oficiales de la Seguridad del Estado y tuvo como objetivo impedirles el acceso a la reunión ordinaria del grupo de opositores al Gobierno conocido como Agenda para la Transición.

Los arrestados no fueron injuriados ni maltratados físicamente. Además fueron detenidos más de 20 opositores por el aparato operativo militar destacado en Jaimanitas del municipio habanero de Playa, lugar donde se efectuó la mencionada reunión.

El Gobierno Cubano Golpeó y arrastró a las Damas de Blanco este domingo en la 5ta Avenida a la salida de la Iglesia de Santa Rita cuando se aprestaban a efectuar su usual caminata en demanda de la libertad de sus esposos y familiares, encarcelados en la ola represiva de marzo de 2003, según denunció la Dama de apoyo Odalys Sanabria Rodríguez.

Odalys, relató la barbarie a que fueron sometidas las 5 mujeres que lograron

llegar hasta la Iglesia, pues las demás (unas 20) fueron arrestadas por el aparatoso operativo desplegado por la Seguridad del estado en los alrededores de la zona donde está ubicado el mencionado Templo católico y devueltas a sus casas.

Finalmente dijo: La agresión fue dirigida por el coronel apellidado Samper, quien llamó a las turbas, después que le reafirmamos nuestra decisión de continuar adelante con nuestras demandas. Nos arrastraron y dieron puñetazos, luego nos montaron en una guagua y llevaron para nuestras viviendas. Lo que quieren es barrer con nosotras y que no existan más las Damas de Blanco. Desde hace unos 10 días están visitando todas nuestras viviendas y amenazándonos para que no caminemos más. También los oficiales militares le dijeron a Laura Pollán que tiene que sacar un permiso con 72 horas de anticipación en la Unidad de la Policía De Zanja para continuar estas marchas en la calle.

Turbas paramilitares dirigidas por la Seguridad del Estado Cubano le dieron un violento acto de repudio en la Habana a los directivos del Partido Pro Derechos Humanos de Cuba afiliados a la fundación Andrei Sajarov, Sara Marta Fonseca Quevedo y su esposo Julio Ignacio León Pérez, en horas de la mañana del sábado 10 de abril.

Sara Marta, fuente de este reporte, aseguró que de un hachazo cortaron el candado de la verja, penetraron en el portal, arrancaron las consignas y pegatinas anticastristas y le prendieron fuego a la pared frontal de la casa. Ella y su esposo se subieron en la terraza del techo de la vivienda enarbolando la bandera cubana y gritando vivas a los derechos humanos ; hasta allí llegaron los agresores, quienes los golpearon y arrastraron, retirándose del lugar después de injuriarlos, corear frases a favor del gobierno y amenazarlos de muerte.

Sara Marta Fonseca Quevedo y su esposo son miembros de nuestro Consejo. En los últimos meses han sido víctimas de varios violentos actos de repudios, arrestos y palizas por exigir al gobierno cubano que respete el Pacto Internacional de Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales.

Residen en Calle 275 # 16024 e/ 160 y Final, rpto Río Verde, Boyeros, Ciudad de la Habana.

El presidente de la Unidad Camagüeyana por los Derechos Humanos Virgilio mantilla Arango, la activista Belkis Bárbara Portal Prado y sus familiares fueron injuriados y amenazados de muerte por una turba de paramilitares dirigidos por la Seguridad del Estado, este 4 de marzo en horas de la mañana, durante un fuerte acto de repudio, luego de haber puesto 2 carteles en el portal de la casa de Virgilio, los cuales decían: "Zapata, tu muerte no ha sido en vano, continuaremos tu lucha" Y "Nosotros no participamos en elecciones comunistas."

Allanaron mi vivienda y entraron para darnos golpes la Seguridad del Estado trajo guaguas llenas de personas para agredirnos, eran alrededor de 400. Este es el tercer acto de repudio violento que nos dan en menos de un mes, Dijo vía telefónica Mantilla Arango, quien agregó: el único que intentó darme golpes fue el primer secretario del partido en este municipio, pero el pueblo de aquí se mantuvo alejado.

Virgilio Mantilla Arango, quien es expreso político y de conciencia pertenece también a los Círculos Democráticos Municipalistas, a la Fundación Cubana de Derechos Humanos y a nuestro Consejo de Relatores.

Su vivienda está ubicada en la calle 35 # 320 e/ 28 y 32, Céspedes, Camagüey.

El Joven defensor de los derechos humanos Idaelvis Pérez González, fue recluido por la fuerza en la Unidad militar los Quemados de Morón en Ciego de Ávila perteneciente al ejército de los gobernantes Fidel y Raúl Castro, en la segunda quincena de marzo de 2010, según denunció su papá Idael Pérez, por teléfono este día 7 de abril, quien a su vez hizo un llamado de auxilio a la comunidad Internacional y responsabilizó a las autoridades de la Habana con cualquier cosa que le ocurra a su hijo.

Idael dijo que tanto él como toda su familia han sido amenazados de muerte reiteradamente por el jefe de la inteligencia de la Seguridad del Estado en la Provincia de Ciego de Ávila, el teniente coronel José Mariño, el cual encabezado varios actos de repudio violentos contra ellos y los acosa sin descanso, manteniéndolo sin sustento económico, después que le expropió sus tierras.

Agregó que debido a la violencia y el hostigamiento su niño pequeño Oselvis Pérez González ha tenido que ser tratado con psicólogos.

Idaelvis Pérez González, de 21 años de edad, pertenece a nuestro Consejo de relatores y a la Fundación Cubana de derechos humanos.

Reside en el Batey Grúa Nueva, Central Violeta, Ciego de Ávila.

El ex Prisionero político y de conciencia Hugo Damián Prieto Blanco fue apaleado y arrestado el día 16 de marzo de 2010, después de manifestarse pública y pacíficamente en las calles, durante un acto de repudio que la seguridad del estado le dio a las Damas de Blanco, según informó su esposa Bárbara L Sendiña Recarde.

La señora Recarde dijo que los agentes de la Policía Política trasladaron a su esposo para la Unidad de instrucción ubicada en las avenidas de Acosta y 10 de Octubre en la Habana y que posteriormente fue liberado.

Agregó que al amanecer del 17 un nutrido grupo de persona atacó su vivienda y le arrancaron violentamente todas las pegatinas y letreros antigubernamentales que tenía en la pared frontal, dándole un mitin de repudio

Hugo Damián Prieto Blanco, de 44 años, es miembro de nuestro Consejo y el presidente del Frente de línea dura y boicot Orlando Zapata. Ha tenido que cumplir 8 años de prisión sin cometer delitos, pues la Seguridad del Estado lo acusó por un índice de Peligrosidad Social Pre-delictiva, por su intenso activismo en defensa de los derechos humanos.

Vive en la calle 89 # 21410 e/ 214 y 216, La Lisa, Ciudad de la Habana

Margarito Broche Espinosa. Presidente

Juan Carlos González Leiva. Secretario Ejecutivo

María Caridad Noa González. Relatora para Derechos Humanos

Bárbara Jiménez Contreras. Relatora para los Derechos de la Mujer.

Noelia Pedraza Jiménez. Vicepresidenta para la Región Central.

Tania Maceda Guerra. Secretaria de Organización.

Fin